



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

09 JUN 2020

Ref. Ejecutivo No. 058-2012-00182

En atención al memorial que antecede, por el interesado sírvase acreditar el diligenciamiento del oficio No. 7284I por medio del cual se informó el levantamiento de la medida cautelar al pagador – INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL HOY COLPENSIONES-.

De otro lado, por la Oficina de Ejecución Civil Municipal ofíciase al Banco Agrario de Colombia a fin de que sirva remitir un reporte de los títulos judiciales que se encuentren constituidos a favor del presente asunto. Por el interesado tramítese la comunicación.

Por último, se pone en conocimiento del libelista que dentro del expediente se encuentra orden de pago visible a folio 99 pendiente por retirar.

Notifíquese,

Paola J. Rojas G.

PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ

L.A.

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.	
Bogotá D.C.	10 JUN 2020
Por anotación en estado N° 053 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Ejecutado a las 8:00 a.m.	
<i>Cielo Julieth Gutiérrez González</i>	
Cielo Julieth Gutiérrez González	